

Medellín, 28 de Noviembre de 2013

Asunto: Solicitud Privada de Oferta SPVA 2013-249

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

1- OBJETO: “COMPRVENTA DE EMBARCACION CON MOTOR Y ACCESORIOS PARA LA GOBERNACION DE BOLIVAR”; de conformidad con las especificaciones establecidas en estos términos y condiciones.

2- ALCANCE: El objeto de la presente solicitud de oferta comprende la compraventa de dos (2) embarcaciones con motor, accesorios e identidad de la Policía Nacional y la Gobernación de Bolívar de acuerdo a las siguientes especificaciones:

BOTE DE 25 PIES DE ESLORA Y MOTOR DE 200HP
Fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, con eslora de 25 pies, manga de 2.15 metros y casco trihedral
Peso de 640Kg y carga de 2.200Kg,
Capacidad para 20 pasajeros con bancas transversales y silla de piloto con espaldar
Capota de fibra, Consola de mandos y tanques de combustible plástico
Luces de navegación
Motor 200 HP con cilindraje de 3614 centímetros cúbicos, con rotación derecha, incluye tacómetro, indicador de trim, hélice de acero, caja de control, arnés eléctrico, filtros separadores de agua, swirch eléctrico y switch de apagado de emergencia.
Dirección hidráulica Teleflex, Timón, cables de control, bomba de achique Rule con automático y swiche, sistema eléctrico con cables eléctricos marinos, panel de instrumentos, swich master de batería marca Perko, baterías 12 voltios 90 amperios, toma de 12V, luces de navegación popa y proa, radio VHF con antena y base plástica, dos remos, 1 bichero, 1 botiquín de primeros auxilios, 2 aros salvavidas, 2 extintores, 20 chalecos y kit de ancla con grillete, cadena.
Imagen: Con identidad de la Policía Nacional y la gobernación de Bolívar
Debe tener sistema de perifoneo con 3 pitos y luz licuadora horizontal de bombillo. Ancho 1.20 mts
Matricula: Incluye matricula ante el Ministerio de Transporte Fluvial
El bote debe ser entregado en la ciudad de Cartagena
Cantidad: 1 unidad

EQUIPO DE NORMA

- Pozo moldeado
- Sentina en prfv
- Capota en fibra
- Consola de mandos
- Bancas transversales

- Silla de piloto con espaldar
- Pasamanos de abordaje en proa
- Tanques de combustible plásticos
- Espaldares desmontable en madera
- Protector en acrílico
- Luces de navegación
- Protector borda en polietileno
- Cuatro Cornamusas plásticas
- Tres Tornillos de ojo en sst 3/8
- Un tapón de desagüe
- Soportes para batería en prfv
- Fuelles de caucho guía cables
- Tabiques para espaldar
- Kit protector de borda en polietileno

ACCESORIOS DE MONTAJE DEL BOTE FVR 25TCP

- Dirección hidráulica Tele Flex
- Timón
- Cables de control
- Bomba de achique Rule con automático y swich
- Sistema eléctrico con cables eléctricos marinos
- Panel de instrumentos
- Swich master de batería marca Perko
- Baterías 12 voltios 90 amperios
- Toma de 12v
- Luces de navegación popa y proa
- Radio vhf con antena y base plástica
- Defensas
- Dos remos
- 1 bichero
- 1 botiquín de primeros auxilios
- 2 aros salvavidas
- 2 extintores
- 20 chalecos
- Guía cables
- Techo en fibra de vidrio con en varillado SST
- Kit de ancla con grillete, cadena
- Sistema perifoneo con 3 pitos de alta potencia marca Deko
- Licuadora horizontal de bombillo. Ancho 1.20 Mts.

BOTE DE 17 PIES DE ESLORA Y MOTOR DE 90HP
Fabricado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, con eslora de 17 pies, manga de 1.85 metros y casco trihedral
Peso de 300Kg y carga de 800Kg,
Capacidad para 8 pasajeros
Capota de fibra, Consola de mandos y tanques de combustible plástico

Luces de navegación
Motor DF90 marca Suzuki con cilindraje de 1502 centímetros cúbicos, con motor DOHC de 16 válvulas y 4 cilindros.
Imagen: Con identidad de la Policía y la gobernación de Bolívar
Debe tener sistema de perifoneo con 3 pitos y luz licuadora horizontal de bombillo. Ancho 1.20 mts
Matricula: Incluye matricula ante el Ministerio de Transporte Fluvial
El bote debe ser entregado en la ciudad de Cartagena
Cantidad: 1 unidad

Incluye: Bancas transversales, consola lateral, capota en fibra con envarillado en aluminio, pozo en fibra de vidrio para un motor, luces de navegación de proa y popa, silla piloto con espaldar, tanque combustible plástico, protector borda en polietileno, Cornamuzas plásticas, tapón drenaje, soporte batería en PRFV.

ACCESORIOS DE MONTAJE DEL BOTE 17T

Dirección hidráulica, timón, cables de control, bomba de achique con automático y swich, sistema eléctrico con cable en estaño, swich master, batería 12 v.90 amp, toma 12 voltios, radios VHF con antena y base, dos defensas, dos remos, bicheros y 1 botiquín de primeros auxilios, 1 aro salvavidas, 6 chalecos, 1 guía cable, kit ancla cadena y grillete, sistema perifoneo con 3 pitos alta potencia marca Deko, Licuadora horizontal de 1,20 metros de bombillo.

El proponente seleccionado deberá tener presente:

- El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula ante la Ministerio de Transporte Fluvial a nombre de la Gobernación de Bolívar.
- El tiempo de entrega de las embarcaciones, no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General.
- Garantía de un (1) año otorgado por el fabricante de las embarcaciones. Esta garantía debe ser certificada por el fabricante de la marca ofertada. Se debe certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos en la ciudad de Cartagena. Deben anexar las direcciones de los talleres autorizados.
- La garantía para el motor de las embarcaciones es de 6 meses. Esta garantía debe ser certificada por el fabricante de la marca ofertada. Se debe certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos en la ciudad de Cartagena. Deben anexar las direcciones de los talleres autorizados.
- Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega de las embarcaciones, es decir en la ciudad de Cartagena, o en el sitio que se le indique. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos.
- La propuesta a manera de información deberá incluir la periodicidad en cuanto hora de uso para realizar el mantenimiento de los motores de las embarcaciones.
- Entrega del vehículo en la ciudad de Cartagena o en el sitio que le defina la ESU.

- El proponente deberá informar en el Anexo 1: Formulario de precios y cantidades, los productos que son exentos de IVA.
- Se deberá presentar la licencia de astillero vigente expedida por la Dirección General Marítima (DIMAR) del fabricante de las embarcaciones en cual conste que la empresa tiene el permiso para fabricar botes.
- El proponente elegible al momento de la entrega deberá presentar dos carpetas con la siguiente documentación:
 1. Factura de compraventa de las embarcaciones con serial NIC (Número de identificación del casco)
 2. Factura de compraventa de los motores con número de serial
 3. Factura de accesorios
 4. Certificado de manifiesto de aduna o empadronamiento
 5. Matricula a nombre ante Ministerio de Transporte Fluvial
 6. licencia de astillero SOAT original.
 7. Certificado de Garantía del vehículo como del blindaje.
 8. Ficha técnica del vehículo.
 9. Inventario de partes y accesorios de las embarcaciones

Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

Esta invitación no obliga a la ESU a celebrar contrato alguno.

3- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución de la presente Solicitud Privada de Oferta es de un máximo sesenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

4- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, su estudio y evaluación por parte de la **ESU**, se solicita al proponente que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relaciona en este numeral.

- a) Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- b) Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.

- c) Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- d) Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.
- e) En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- f) Se deberá presentar la licencia de astillero vigente expedida por la Dirección General Marítima (DIMAR) del fabricante de las embarcaciones en cual conste que la empresa tiene el permiso para fabricar botes.
- g) Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos y condiciones.
- h) Anexo No. 2: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.
- i) Anexo 3: Otras Especificaciones
- j) Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega del vehículo, es decir en Cartagena. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono.
- k) Hoja de datos de las embarcaciones (Ficha Técnica de las embarcaciones).
- l) Hoja de datos del motor (Ficha Técnica del motor)
- m) Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y el representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- n) Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y el representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co

5- IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: Al preparar su propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías, los impuestos que se causen, estarán a cargo de EL CONTRATISTA favorecido con la aceptación de la propuesta.

LA ESU deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

6- TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, **LA ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

7- RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, **LA ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- b) Si el proponente ofreciere un plazo superior para la ejecución del contrato al establecido en estos términos y condiciones.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando se adicione o se suprima algún ítem de obra, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 “Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades”.
- e) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- f) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- g) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- h) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

- i) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- j) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- k) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- l) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- m) Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.
- n) Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Oferta que impidan la comparación objetiva de ofertas.
- o) Cuando el proponente no presente la licencia de astillero vigente expedida por la Dirección General Marítima (DIMAR) del fabricante de las embarcaciones.

8- AJUSTE ECONÓMICO: Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la ESU decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico.

En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

9- EVALUACIÓN

Una vez verificado el cumplimiento los factores habilitantes y de las especificaciones técnicas expresadas en el anexo 2, "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS" se procederá a realizar la respectiva evaluación.

9.1 EVALUACIÓN JURÍDICA: Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada.

9.2 EVALUACION TÉCNICA y ECONÓMICA: Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores:

FACTOR	PUNTAJE
Acreditación en Ventas	100
Tiempo de entrega	200

Precio	700
Puntaje Total	1000

9.2.1 Acreditación en ventas (100 puntos): El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) facturas de compraventa y/o certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con la compraventa de embarcaciones con motor y accesorios durante los últimos tres (3) años, contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta.

El puntaje total para la experiencia (100 puntos) será distribuido de acuerdo a la cantidad de embarcaciones con motor y accesorios como se expresa en la siguiente tabla:

ACREDITACION EN VENTAS RELACIONADA	
CANTIDAD POR CONTRATO	PUNTAJE
De 1 a 3 embarcaciones	25
De 4 a 6 embarcaciones	50
Más de 6 embarcaciones	100

NOTA 1: La ESU, podrá verificar la información contenida en la factura y/o el certificado, así mismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de la misma.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

Anexo 4: El proponente debe diligenciar un cuadro resumen que contenga cada uno de los contratos ejecutados y valores de los mismos. Estos contratos deben ser los mismos que estén comprendidos en las certificaciones que se deben adjuntar.

- Nombre del Contratante o quien se le factura
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Valor del contrato.
- Referencia Ventidas
- Cantidad
- Fecha de terminación.
- Fecha de expedición de la certificación.
- En Consorcio o Unión Temporal el porcentaje de participación
- Cumplimiento a satisfacción

9.2.2 Tiempo de entrega (200 puntos): El proponente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal en cual informe el tiempo de entrega para las embarcaciones solicitadas en estos términos y condiciones.

El puntaje total para el tiempo de entrega (200 puntos) será distribuido teniendo en cuenta el plazo máximo estipulado en los términos y condiciones como se expresa en la siguiente tabla:

TIEMPO DE ENTREGA RELACIONADO	
Tiempo de ejecución	Puntaje
Entre 1 día y 30 días	200
Entre 31 y 60 días	100

NOTA 1: La ESU, podrá verificar la información contenida en el certificado, así mismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de la misma.

9.2.3 Propuesta Económica (700 puntos): Al menor precio ofrecido se le asignarán setecientos (700) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

P: $700 \times P_m/P_i$

Donde: P: Puntaje para el factor precio

P_m: Valor de la propuesta más baja

P_i: Valor de la propuesta comparada

700: Puntaje máximo asignado al factor

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo, discriminando el IVA si hay lugar a ello. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por la ESU.

En el evento de discriminar el IVA y el valor de los bienes ofrecidos no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

9.3 PROPONENTES ELEGIBLES: Agotado el análisis comparativo de las ofertas, se establecerá un orden de elegibilidad de la siguiente manera:

- Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de setecientos (700) puntos en la calificación total.
- Se conformará una lista de proponentes elegibles, ordenada en función del puntaje total, asignando el primer lugar al proponente que haya obtenido el máximo puntaje, y así sucesivamente.

10- CORRECCIÓN ARITMÉTICA

En caso de requerirse, se aplicará la corrección aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones aritméticas realizadas sobre los cuadros de especificaciones técnicas. En virtud de esta corrección, se revisará y determinará si existen errores en los precios de la propuesta.

En el caso de discrepancias entre el valor total de un ítem y el producto de su precio unitario por la cantidad, se verificará que la cantidad sea la establecida en los términos y condiciones de contratación y procederá a corregirse.

Si la cantidad es correcta y hay discrepancias entre el valor total y el producto de la cantidad por el precio unitario, se tomará como correcto el precio unitario y se modificará el valor total. Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, son de forzosa aceptación para los proponentes.

11- CRITERIOS DE DESEMPATE:

Para dirimir el empate entre proponentes teniendo en cuenta que los mismos han sido evaluados en sus propuestas y concluyendo que en esta situación los proponentes se encuentran en igualdad de condiciones técnicas y económicas dentro de este procedimiento contractual, se realizará un sorteo en audiencia pública cuya fecha y hora serán informadas en la página web de la Entidad, y que en todo caso será después de vencido el término de traslado para observaciones al informe de evaluación.

El sorteo se llevará a cabo de forma aleatoria mediante sorteo con balota y se hará en dos momentos, mediante el siguiente procedimiento:

- a) El primer momento comprenderá la selección del turno correspondiente que de la primera opción para sacar la balota ganadora.
- b) En el segundo momento se procederá por parte del proponente que tiene la primera opción, a sacar la balota que lo podría declarar ganador del proceso.
- c) La audiencia pública será conducida por la Secretaría General o su delegado y de ella se levantará un acta en la que conste los resultados del sorteo, la cual será suscrita por los funcionarios y demás interesados que asistan a ella.

A la audiencia asistirá el Asesor de control interno de la **ESU**, o quien este delegue, el cual dará fe del cumplimiento del procedimiento aquí descrito.

12- TERMINACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA:

La ESU podrá desestimar por inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

13- GARANTÍAS

13.1 GARANTÍA DE SERIEDAD: Se deberá anexar garantía de seriedad de la propuesta con el respectivo comprobante de pago, a favor de la "EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -LA ESU con NIT. 890.984.761-8 constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, que tenga sede u oficina en Medellín y que contenga los siguientes aspectos:

- **Valor asegurado:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada.



- **Vigencia:** dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.
- **Tomador o afianzado:** Nombre del proponente.
- Si el oferente es una **persona jurídica**, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- **Asegurado y beneficiario:** la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU NIT 890.984.761-8 respectivamente.

LA ESU hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos y condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del adjudicatario, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de **LA ESU**. La ejecución de la garantía de seriedad de la oferta, no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

13.2 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA

constituirá a favor de LA ESU una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín, tomada por el oferente a su costa y en favor de LA ESU. La garantía deberá detallar: objeto, número del contrato, vigencia, cuantía y firmas del tomador y de la aseguradora que la expide, así como acompañarse del respectivo comprobante de pago del valor de la prima y de los demás anexos o cláusulas generales que hagan parte de la garantía. La garantía deberá ser aceptable para LA ESU en su procedencia, contenido y forma. LA ESU se reserva el derecho de rechazar la Garantía Única si ésta es expedida por una entidad que a criterio de LA ESU no constituya una seguridad al cumplimiento de las obligaciones que se garantizan. Así mismo, LA ESU se reserva el derecho de revelar los motivos por los cuales la póliza no es aceptada. Las garantías deberán estar vigentes durante todo el término del contrato, tal como se explica más adelante. Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar

las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

LA ESU aprobará la Garantía con observancia de lo dispuesto en el Acuerdo 26 de 2008 de la Junta de Directiva, y cubrirá especialmente los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** Por el 10% del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por medio de este riesgo, la **ESU** se precave contra el evento de que el vehículo ofrecido no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. Se otorgará en una cuantía mínima del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal.:** Por el 10% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

14- FORMA DE PAGO:

LA **ESU** cancelará el valor del contrato contra entrega del vehículo. Para cada pago se deberá hacer la presentación de la factura respectiva, y para ello deberá anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el supervisor o interventor del contrato. Para cada pago La ESU dispone de un plazo de 30 días, luego de presentada a la entidad, con sus soportes respectivos.

15- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Fecha y hora límite de entrega:	Viernes 29 de noviembre entre las 9:00 a.m. y 10:00 a.m.
Forma de entrega de propuestas:	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.</p> <p>1. Por Página web: el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, <u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u></p> <p>Para tal efecto se anexan los procedimientos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado “REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”. <p>Nota 1: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los</p>

documentos legales solicitados en el registro.

- Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado **“COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”**.

Nota 2: En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios) **y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores.**

- 2. Física:** el proponente **podrá presentar la propuesta física el día martes 29 de noviembre entre las 9:00 y 10:00 A.M.** en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín. La cual deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).
- Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.
- Registro Único Tributario RUT.
- Fotocopia Cédula Representante Legal.
- Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo sluengas@esu.com.co



NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

NOTA 1: LOS PROVEEDORES INVITADOS SON: COMERCIALIZADORA NAÚTICA, MARINE SPORT, Y NAUTIAGRO



ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Utilice papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2013

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA URBANO - LA ESU

Calle 16 No. 41-210 Oficina 106 Medellín

Medellín

Objeto: “COMPRAVENTA DE EMBARCACION CON MOTOR Y ACCESORIOS PARA LA GOBERNACION DE BOLIVAR”.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con los términos y condiciones de la Solicitud Privada de Oferta cuyo objeto es la “**COMPRAVENTA DE EMBARCACION CON MOTOR Y ACCESORIOS PARA LA GOBERNACION DE BOLIVAR**” presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 35 de 2011 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
6. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
7. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
8. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
9. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
10. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la



EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)

ANEXO 2: FORMATO 1

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

BOTE ESLORA 17 PIES CON MOTOR 90 HP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Bote eslora 17 pies con motor 90 hp	1		
2	Motor DF90 marca Suzuki	1		
3	Accesorios	1		
4	Matricula ante la intendencia fluvial	1		
5	Flete a Cartagena	1		
			SUB- TOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	

VALOR EN LETRAS:

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2: FORMATO 1

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

BOTE ESLORA 25 PIES CON MOTOR 200 HP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Bote eslora 25 pies con motor 200 hp	1		
2	Motor 200 hp	1		
3	Accesorios	1		
4	Matricula ante la intendencia fluvial	1		
5	Flete a Cartagena	1		
			SUB- TOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	

VALOR EN LETRAS:

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 3: CERTIFICACION DE TIEMPO DE ENTREGA
(Utilizar papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2013

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA URBANO - LA ESU

Calle 16 No. 41-210 Oficina 106 Medellín

Medellín

Objeto: "COMPRVENTA DE EMBARCACION CON MOTOR Y ACCESORIOS PARA LA GOBERNACION DE BOLIVAR".

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con los términos y condiciones de la Solicitud Privada de Oferta cuyo objeto es la **"COMPRVENTA DE EMBARCACION CON MOTOR Y ACCESORIOS PARA LA GOBERNACION DE BOLIVAR"** certifica que el tiempo de entrega para las embarcaciones es de _____ días calendario.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)

ANEXO No. 4 - RELACION ACREDITACION EN VENTAS

CONCEPTO	CONTRATO / FACTURA 1	CONTRATO / FACTURA 2	CONTRATO / FACTURA 3
Empresa contratante y/o a quien se factura			
Nombre del contratista			
Objeto del contrato			
Fecha de inicio			
Fecha de terminación			
Valor del contrato o Venta			
Referencias vendidas			
Cantidad			
Cumplimiento a satisfacción			
Nombre de Quien lo certifica			

La información incompleta o inconsistente no será tenida en cuenta para la evaluación de la oferta.

Proponente _____

Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

NOTA: Recuerde que, deberá presentar los certificados -expedidos por las firmas contratantes- que den cuenta de la ejecución de dichos contratos, con la información indicada en los términos y condiciones de contratación.

ANEXO 3: OTROS REQUERIMIENTOS

CARACTERISTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Aspectos requeridos para la entrega de los vehículos:</p> <p>Descripción Las embarcaciones deberán ser entregadas con la documentación solicitada en los términos y condiciones.</p> <p>El vehículo deberá ser entregado con el certificado de emisión de gases.</p> <p>El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.</p> <p>Las especificaciones técnicas de las embarcaciones suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.</p> <p>A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original de las embarcaciones y de los motores ofrecido en el momento de la oferta.</p> <p>Al momento de la entrega de las embarcaciones el tanque debe ir lleno de combustible.</p>		